

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4638** LLOTOR, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
NOR INVER, S.L. UNIPERSONAL  
CATALANA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. UNIPERSONAL  
TEAM INVER VALORES, S.L.  
ESPACIO INDUSTRIAL SANTA ANA, S.L.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas generales extraordinarias de "Llотор, S.L.", "Nor Inver, S.L.U.", "Catalana de Obras y Servicios, S.L.U.", "Team Inver Valores, S.L." y "Espacio Industrial Santa Ana, S.L." celebradas con carácter universal el día 24 de abril de 2013, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las cuatro últimas por parte de la primera, con extinción vía disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente "Llотор, S.L.", que adquirirá por sucesión, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión ha sido acordada ajustándose estrictamente al proyecto común de fusión redactado y suscrito el día 8 de febrero de 2013 por los Consejos de Administración de todas las sociedades intervinientes en la fusión.

Han sido considerados como Balances de fusión los cerrados a 31 de octubre de 2012, últimos balances de ejercicio aprobados, ya que cumplen los requisitos que al efecto establece el artículo 36 de la citada Ley 3/2009.

Careciendo todas las sociedades de página web, se ha cumplido con el deber de poner a disposición de las personas y en los términos previstos en el artículo 39 de la LME, los documentos que en el mismo se establecen, habiendo sido éstas asimismo informadas del derecho al examen en el domicilio social de una copia íntegra de dichos documentos, así como a la entrega o envío gratuito de un ejemplar de cada uno de ellos.

Al tratarse de la absorción de sociedades íntegramente participadas, ya que "Llотор, S.L." es titular de forma directa del 50% del capital social de "Team Inver Valores, S.L." y del 100% del capital social de "Nor Inver, S.L.U.", y a través de éstas del 100% del capital social de "Catalana de Obras y Servicios, S.L.U." y "Espacio Industrial Santa Ana, S.L.", así como del 50% restante de "Team Inver Valores, S.L.", ha sido aplicado a la fusión el régimen simplificado previsto en los artículos 42 y 49 del citado precepto legal, no habiendo sido por ello restringidos los derechos de información que al efecto se establecen en el apartado 2 del mencionado artículo 42.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de todas las sociedades implicadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 25 de abril de 2013.- La Secretario del Consejo de Administración de "Llотор, S.L." y "Espacio Industrial Santa Ana, S.L.", Ana Llorens Torne, y el Secretario del Consejo de Administración de "Nor Inver, S.L.U.", "Catalana de Obras y Servicios, S.L.U." y "Team Inver Valores, S.L.", Ignacio Pérez Cordero.

ID: A130024166-1